

I.- DISPOSICIONES GENERALES

Consejería de Fomento

Corrección de errores de la Orden 40/2017, de 9 de marzo, de la Consejería de Fomento, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el Programa de Fomento de la Rehabilitación Edificatoria. [2017/3358]

Detectado error por omisión, en la Orden 40/2017, de 9 de marzo, de la Consejería de Fomento, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el Programa de Fomento de la Rehabilitación Edificatoria, publicada en el DOCM núm. 54 de 17 de marzo de 2017, se procede a su subsanación de acuerdo con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Anexo A

Cartel de obra.

Características:

El tamaño de las placas de obra vertical será de 950 x 1900 mm y sus especificaciones técnicas serán las siguientes:

Cartel realizado en chapa de primera calidad de 1,5 mm con pestañas de 25 mm en todo su perímetro, soldadas en sus esquinas y debidamente caladas o perforadas para su montaje mediante el sistema convencional de abrazaderas y tornillería de M8.

La chapa será tratada en cubas de tricloroetano para su limpieza y desengrase antes de pasar al proceso de pintura. Éste se realizará en dos capas (imprimación y esmalte blanco), en cabinas y mediante pistolas de aire comprimido, pasando posteriormente por horno a 170° C para la polimerización de los esmaltes.

La rotulación se hará por medio de serigrafía con pantallas convencionales manteniendo las proporciones indicadas.

Todo el conjunto se monta sobre dos soportes de sección 80 x 40, 2 y 4 m. de longitud galvanizados en caliente y con abrazaderas, tornillería M8 x 15 y 55 equipadas de tuercas y abrazaderas, o bien directamente fijado al paramento.

Las tintas a utilizar serán azul Pantone 280 C y gris Pantone Cool Gray 11 C.

El logotipo de la JCCM y del Estado siempre debe ir en las proporciones y ubicación que se detallan en el siguiente subapartado.

La tipografía a usar es la detallada en los apartados 5.2 y 5.3 de este manual de identidad corporativa; esto es, Arial, Arial Bold, Arial Black y Arial Narrow.

El cuerpo de letra irá en función de la información que se desee indicar pero sin perder nunca unas mínimas opciones de legibilidad.

El modelo del cartel en formato editable se facilitará en las Direcciones Provinciales de la Consejería de Fomento.

Diseño:

950

PLAN DE FOMENTO DEL ALQUILER DE VIVIENDAS, LA REHABILITACIÓN EDIFICATORIA Y LA REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA

Programa de Ayudas a la Rehabilitación

Expte: REHI-CM-CR-2017-00000
Inversión: 100.000,00€

1900

Gobierno de CASTILLA-LA MANCHA	 Castilla-La Mancha
 GOBIERNO DE ESPAÑA	MINISTERIO DE FOMENTO